I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001352

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3149/2014; los Ordinarios N°404/208/2014 y fotocopia del N°404/131/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; del Memorándum N°1000/265/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1176/2014; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1176/2014, se renovaron hasta el 31 de diciembre 2014, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Licores"**, Rol 400049, ubicada en Rosa Ester Rodriguez N°7146 de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **ERIC FRANCISCO CARVAJAL MONARES,** R.U.T. N°14.157.874-K.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado

Pag. Web.